



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

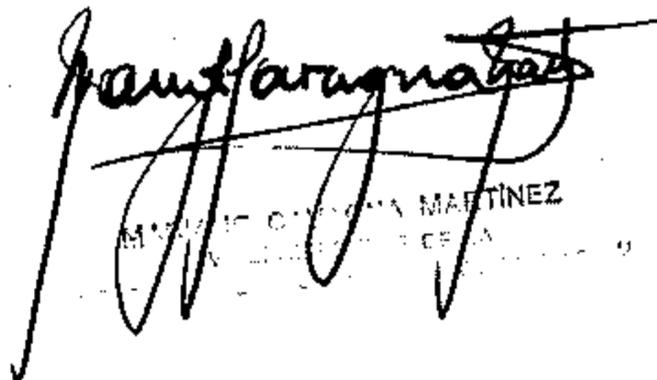
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal obrero y de maestranza- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


MARIA C. MARTINEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN